



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-38374756-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-38374756-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.189, solicita la limitación de la Directora Técnica, la limitación de Co-Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora VERÓNICA AGUILAR, Matrícula Nacional N° 11.956, como Directora Técnica de la firma SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Polonia N° 50, La Tablada, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Límitase al Farmacéutico Señor JAVIER LEONARDO CIRRINCIONE, Documento Nacional de Identidad N° 20.356.056, Matrícula Nacional N° 12.502, como Co-Director Técnico de la firma SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Polonia N° 50, La Tablada, provincia de Buenos Aires; y designase al profesional mencionado como Director Técnico del establecimiento.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-38374756-APN-DGA#ANMAT